

ESTADO

EXPEDIENTE DISCIPLINARIO No. 2019-316

03 de marzo de 2021

La secretaria para asuntos disciplinarios procede a notificar por estado y al interior del Expediente Disciplinario No. 2019-316, la siguiente providencia:

Proceso	Informante / Quejoso	Investigado	Fecha auto	Decisión
Expediente 2019-316	INDUSTRIAS NELMA SAS	LIBORIO FARFÁN COLLAZOS , identificado con cedula de ciudadanía No. 83.233.818 de Palermo-Huila y tarjeta profesional No. 39684-T	25 de febrero de 2021	Se ordena correr traslado a los sujetos procesales por el término común de diez (10) días para que presenten alegatos de conclusión antes del fallo

Se deja constancia que el anterior Estado permaneció fijado por el término de un (1) día a partir de las ocho (8:00 am) horas de hoy 03 de marzo de 2021



YENNY MILENA LEMUS JIMÉNEZ
 Secretaria jurídica para asuntos disciplinarios
 UAE-Junta Central de Contadores

Comisionado: Andrea González Vargas

¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!

Carrera 16 # 97 - 46 oficina 301 • PBX: (57) (1) 644 4450 • Bogotá D.C. • Colombia

www.jcc.gov.co